BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO GCI 0723

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SAS-15-2025 (142814)".

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Nacional 1082 de 2015, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y la Resolución No. 0420 de 9 de julio de 2025,proferida por el Secretario Distrital de Gobierno, y la Resolución de Encargo GTH 0366 del 1 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, la Secretaría Distrital de Gobierno, determinó la necesidad de ***"ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO ELEMENTOS DE EQUIPOS ACTIVOS DE NETWORKING PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO"***

Que teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, la modalidad de selección pertinente corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y ss del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial del proceso de selección es hasta por la suma **MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.195.317.872.)** incluido IVA, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración y ejecución del contrato, el cual se encuentra amparado para la presente vigencia fiscal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1986 del 26 de septiembre de 2025, expedido por el responsable de Presupuesto.

Que el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno en sesión ordinaria No. 23, llevada a cabo el 23 de septiembre de 2025, aprobó la publicación del presente proceso, en cumplimiento de la Resolución No. 0145 del 19 de febrero de 2024 *"Por medio de la cual se conforma y reglamenta el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno"*.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SAS-15-2025 (142814)".

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Entidad el 29 de septiembre de 2025, publicó en el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II, por el término legal de cinco (5) días hábiles, los estudios y documentos previos, junto con el aviso de convocatoria y el documento complementario al proyecto de pliego de condiciones con sus formatos, para conocimiento y observación de los posibles interesados.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones comprendido entre el 30 de septiembre de 2025, y el 6 de octubre de 2025, se recibieron observaciones por parte de los interesados a los documentos del proceso tal y como consta en la plataforma SECOP II, cuyas respuestas se publicaran junto con el presente acto administrativo.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021, el presente proceso **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES.**

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, en el pliego de condiciones definitivo se establecen los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección de bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que la ordenadora de gasto designó el Comité Evaluador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, a través de memorando con radicado No. 20254000380803 del 6 de octubre de 2025, en el cual se les hace saber que los miembros del comité asesorarán a la Ordenadora del Gasto, entre otros aspectos, en la verificación y preparación de respuestas en la etapa preliminar del proceso de selección, verificación y evaluación de las ofertas presentadas, respuesta a las observaciones al informe de evaluación y recomendarán el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con los criterios establecidos en el documento de descripciones técnicas y sus anexos, y demás documentos del proceso expedidos para tal fin.

Que todas las actuaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno dentro del presente proceso de selección son públicas y los expedientes que las contienen estarán abiertos al público, es por ello que los documentos del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, estarán a disposición a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, en el expediente electrónico del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SAS-15-2025 (142814),** salvo los documentos que por expresa disposición legal sean catalogados como reservados.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SAS-15-2025 (142814)".

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, prescribe que "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección".*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SDG-SAS-15-2025 (142814),** cuyo objeto es: ***"ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO ELEMENTOS DE EQUIPOS ACTIVOS DE NETWORKING PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.".***

ARTÍCULO 2: El presupuesto oficial destinado por la Secretaría Distrital de Gobierno para el contrato que se derive del presente proceso de selección, corresponde a la suma de hasta **MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.195.317.872.)** incluido IVA, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración y ejecución del contrato, el cual se encuentra amparado para la presente vigencia fiscal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1986 del 26 de septiembre de 2025, expedido por el responsable de Presupuesto.

ARTÍCULO 3: El cronograma fijado para el proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDG-SAS-15-2025 (142814),** y que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en la página www.colombiacompra.gov.co, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los estudios y documentos previos, el Aviso de Convocatoria, y Proyecto de Pliego de Condiciones.	29 de septiembre de 2025
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 30 septiembre al 6 de octubre de 2025
Respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	9 de octubre de 2025
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	9 de octubre de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SAS-15-2025 (142814)".

Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	10 de octubre de 2025
Respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo	15 de octubre de 2025
Plazo máximo para expedir Adendas	16 de octubre de 2025- 10:00 a.m.
Presentación de Ofertas	17 de octubre de 2025 - 12:00 a.m.
Apertura de Ofertas	17 de octubre de 2025 - 12:05 a.m.
Informe de presentación de ofertas	17 de octubre de 2025 -12:10 a.m.
Publicación del Informe de Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes	21 de octubre de 2025
Traslado del Informe de Preliminar de Verificación de Requisitos habilitantes y presentación de observaciones al mismo	Del 22 al 24 de octubre de 2025
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes Definitivo	27 de octubre de 2025
Apertura sobre económico	29 de octubre de 2025 - 10:00 a.m.
Evento Subasta Electrónica	29 de octubre de 2025 - 3:00 p.m.
Publicación acto administrativo de declaratoria desierta o adjudicación	30 de octubre de 2025
Firma del Contrato	31 de octubre de 2025
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la firma del contrato
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la entrega de garantías

PARÁGRAFO: Las modificaciones del cronograma y del pliego de condiciones a que hubiere lugar, se realizarán mediante adendas que serán publicadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2021 y el Decreto Nacional 1860 de 2022, la Secretaría Distrital de Gobierno NO limita el presente proceso a Mipymes.

ARTÍCULO 5: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, del Pliego de Condiciones Definitivo y sus documento complementarios al presente proceso de selección, los cuales podrán ser consultados por cualquier persona interesada y presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, a través del Sistema Electrónico

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SAS-15-2025 (142814)".

para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en el expediente electrónico del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDG-SAS-15-2025 (142814).**

ARTÍCULO 6: Convocar a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO 7: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP ll, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C. a los 9 de octubre de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BUSTOS ARDILA FABIO ANDRES
Firmado digitalmente por BUSTOS ARDILA FABIO ANDRES
Fecha: 2025.10.09 12:03:18 -05'00'

FABIO ANDRES BUSTOS ARDILA
Subsecretario de Gestión Institucional (E)

Aprobó: Rubiela González González – Directora de Contratación
Revisó: Gotardo Antonio Yánez Álvarez – Abogado Subsecretaría de Gestión Institucional
Revisó: Danna Narváez Cortes - Abogada- Dirección de Contratación
Proyectó: Mario Andrés Martínez Morales –Abogado- Dirección de Contratación